

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6681 REVERPLAS, S.A.

Anuncio de reducción de capital social por amortización de acciones propias

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la sociedad REVERPLAS, S.A., celebrada el 28 de octubre de 2020, acordó por unanimidad de su capital social, cumpliendo con lo establecido en el artículo 145.2 de la Ley de Sociedades de Capital, reducir el capital social de la sociedad, mediante la amortización de acciones propias.

En particular, se acordó reducir el capital social de la Sociedad en la cuantía de nueve mil quince euros con dieciocho céntimos (9.015,18 €), mediante la amortización de 1.500 acciones propias.

La ejecución de la reducción se realizará una vez transcurrido el período de oposición de acreedores. Ejecutado el acuerdo de reducción de capital social, el mismo quedará fijado en 81.136,63 euros, distribuido en 13.500 acciones, números 1 al 13.500 todos ellos inclusive, con un valor nominal de 6,010120 euros por acción, modificándose en consecuencia los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.

La reducción de capital no entraña devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia Sociedad la titular de las acciones que se amortizan. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será la amortización de tales acciones propias.

Los acreedores de la sociedad podrán formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes desde la última publicación del mismo, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Lliça de Vall (Barcelona), 28 de octubre de 2020.- Administrador, Miquel Villalmanzo Campsaulinas.

ID: A200052847-1